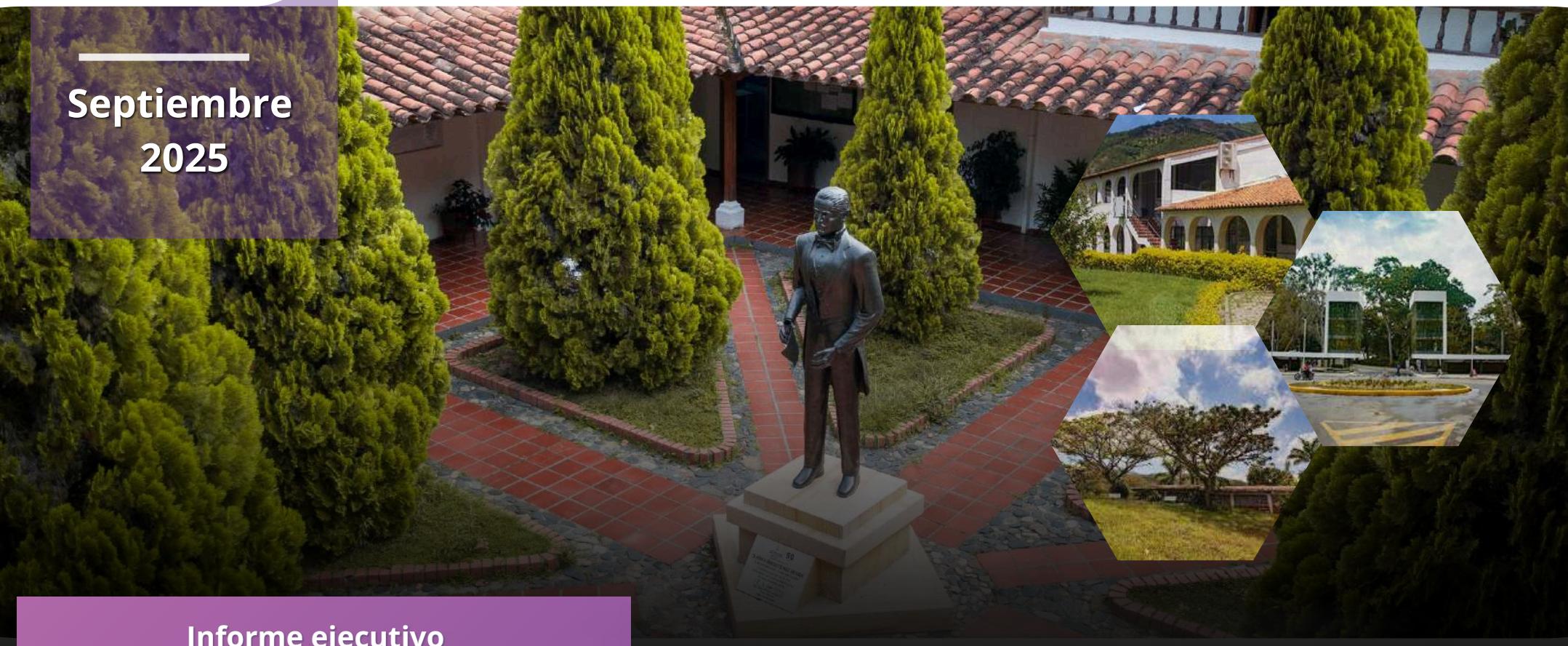


# BOLETIN INFORMATIVO

Septiembre  
2025



## Informe ejecutivo Situación actual Ocaña, Norte de Santander 2025

Ocaña, Norte de Santander, con una población proyectada de 135.990 habitantes en 2025, enfrenta fuertes presiones sociales y económicas derivadas del aumento migratorio y del desplazamiento forzado desde el Catatumbo, lo que ha incrementado la demanda sobre servicios básicos, salud y educación. Pese a una tasa de desempleo departamental cercana al 12,8%, las inversiones públicas anunciamos superiores a 134.000 millones de pesos en educación, salud, infraestructura, seguridad, y conectividad presentan una oportunidad estratégica para dinamizar la economía, mejorar la calidad de la vida y fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de seguridad y cohesión social.

[Más detalles](#)

## Ecosistema Emprendedor en Ocaña Diagnóstico actual y proyecciones 2025

El ecosistema emprendedor en Ocaña, Norte de Santander, presenta un crecimiento sostenido del 18% (2022 - 2024) impulsado principalmente por los jóvenes y mujeres en sectores como gastronomía, moda, tecnología, y economía naranja. Actores como la Cámara de Comercio, la UFPSO, el SENA y las administraciones locales han



fortalecido la dinámica empresarial mediante apoyo en formación, financiamiento y articulación institucional. Son embargo, persisten retos en acceso a financiación, formación de negocios y acompañamiento técnico. Las proyecciones apuntan a nuevas oportunidades en agro-tecnología, energías renovables y turismo sostenible consolidando al emprendimiento como motor de desarrollo económico y social en la región. [Más detalles](#)



 [cider@ufpsy.edu.co](mailto:cider@ufpsy.edu.co)

 5690088-523

## A usted le toca declarar renta si cumple con una de estas condiciones

La obligación de declarar renta en Colombia para el año gravable 2024 depende de cumplir ciertas condiciones relacionadas con ingresos, patrimonio, consumos, consignaciones y responsabilidad en el IVA. El proceso debe realizarse en forma electrónica a través de la DIAN, previa inscripción y/o actualización de RUT, con firma digital habilitada. La declaración se presenta bajo el sistema cedular, que clasifica los ingresos en cédula general, de pensiones y de dividendos, incluyendo también ganancias ocasionales. Existen beneficios tributarios que permiten disminuir la carga fiscal, y el incumplimiento en la presentación o el pago genera sanciones e intereses. Además, cuando se supera ciertos topes, la declaración debe ir firmada por contador o revisor fiscal.

[Más detalles](#)

**Mgtr. Yesid Castro Chinchilla**

Profesional universitario en análisis estadístico